

FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LORCA

FOML · fomlorca.org

PLAN DE VOLUNTARIADO

2025 – 2026

CIF: G30381305
Registro: N° 51.023
Murcia: 59/2 · Lorca: 88

C/ Padre Azor, 4 – 2ª Planta
30800 Lorca, Murcia
Tel: 646 394 434
info@fomlorca.org

Presidenta: Pilar Fernández Alcaraz
Responsable de Voluntariado: Dolores María García Abad
Horario de atención: Lunes a viernes, de 16:00 a 20:00 h

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I.	Resumen Ejecutivo	3
II.	Presentación y Justificación	4
III.	Marco Legal	4
IV.	La FOML y el Voluntariado	5
V.	Objetivos y Fines del Voluntariado	5
VI.	Estructura Organizativa	6
VII.	Programas de Voluntariado	6
VIII.	Fases del Voluntariado	14
IX.	Plan de Formación	15
X.	Derechos y Deberes	16
XI.	Reconocimiento del Voluntariado	18
XII.	Anexos	18

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca (FOML), fundada en 1993, agrupa a más de 45 asociaciones

de mujeres del municipio de Lorca y la comarca del Guadalentín. Este Plan de Voluntariado regula, organiza

y reconoce la acción voluntaria de las personas que colaboran con la FOML en sus programas y proyectos.

La FOML lleva más de 30 años impulsando la igualdad de género, el empoderamiento femenino y la inclusión social en el municipio de Lorca a través del trabajo altruista y comprometido de su equipo de voluntariado. Este plan actualiza y unifica la normativa interna y los programas vigentes, proporcionando un marco claro tanto para las personas voluntarias como para la organización.

+ 45

Asociaciones federadas

10

Programas activos

7

Áreas de formación

16+

Personas voluntarias

Ámbito territorial

Lorca y Comarca del Guadalentín (Región de Murcia). Algunos programas tienen alcance nacional (Certamen Literario) y local-regional (Puntos Violeta, captación de fondos).

Vigencia

El presente plan tiene vigencia para el período 2025-2026, siendo revisable anualmente en asamblea. La coordinación del voluntariado recae en la Presidenta de la FOML y en la responsable designada.

II. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca (FOML) nace en 1993, como respuesta a la necesidad de representar y agrupar a los colectivos y asociaciones de mujeres del municipio lorquino. Desde sus orígenes con 8 asociaciones fundadoras, la FOML ha crecido hasta superar las 45 asociaciones, convirtiéndose en una red sólida que conecta lo rural con lo urbano en todo el término municipal de Lorca.

A lo largo de sus más de 30 años de historia, la FOML ha formado a cientos de mujeres lorquinas y de la comarca a través de proyectos formativos, actividades culturales, acciones de sensibilización y programas de atención a mujeres en situación de vulnerabilidad. Esta amplia trayectoria ha sido posible gracias al trabajo altruista y comprometido del voluntariado, que constituye el motor real de la organización.

Este Plan de Voluntariado nace de la necesidad de reconocer, organizar y potenciar esa labor voluntaria, integrando en un único documento los tres instrumentos normativos y operativos que la FOML ha desarrollado hasta la fecha: el Reglamento de Voluntariado (2018), el Reglamento de Régimen Interior del Voluntariado (V62-RR1) y el Plan de Formación del Voluntariado (2022).

Este Plan se fundamenta en cuatro compromisos clave:

- Incorporar nuevas personas voluntarias como elemento básico para el cumplimiento de los objetivos.
- Transmitir los valores de la FOML de forma efectiva a todo el equipo voluntario.
- Reconocer al voluntariado como agente de transformación e innovación colectiva.
- Crear espacios de encuentro e integrar iniciativas propuestas por el propio voluntariado.

III. MARCO LEGAL

El presente Plan de Voluntariado se enmarca en la siguiente normativa vigente:

- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado (ámbito estatal).
- Ley 5/2004, de 22 de octubre, del Voluntariado en la Región de Murcia.
- Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-RGPD).
- Constitución Española, artículo 9.2.
- Carta Social Europea, artículo 12.
- Reglamento de Voluntariado de la FOML (aprobado 05/07/2018).
- Reglamento de Régimen Interior del Voluntariado de la FOML (V62-RR1, vigente).
- Estatutos de la FOML, disponibles en fomlorca.org/la-federacion/transparencia/

La actividad voluntaria no podrá, en ningún caso, sustituir al trabajo remunerado o a la prestación de servicios profesionales retribuidos. Las personas voluntarias no podrán ser destinadas, directa o indirectamente, a cubrir puestos propios del personal remunerado, incluso en caso de conflicto laboral.

IV. LA FOML Y EL VOLUNTARIADO

Concepto de voluntariado

La FOML entiende el voluntariado como el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas de forma libre, gratuita y solidaria, sin contraprestación económica, a través de los programas y proyectos de la Federación, tanto de forma presencial como mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Quedan excluidas las actividades aisladas o esporádicas prestadas al margen de la FOML, las realizadas por razones familiares o de amistad, y las ejecutadas en virtud de relación laboral o de cualquier contraprestación económica o material.

Cómo entiende la FOML el voluntariado

Para la FOML, el voluntariado es el conjunto de actos y gestos altruistas y desinteresados hacia la ciudadanía de Lorca, orientados a empoderar a la mujer rural y urbana, de todas las edades, como parte activa y necesaria de la sociedad. Una labor que se desarrolla con vocación de trascender la mera participación, profundizando en valores de solidaridad, convivencia y tolerancia.

La FOML entiende que es necesario formar y mantener una formación continua y de reciclaje para su voluntariado, bien a través de proyectos, bien a través de cursos organizados por la propia federación, compartiendo el aprendizaje con sus asociadas y con la ciudadanía en general.

V. OBJETIVOS Y FINES DEL VOLUNTARIADO

Objetivo general

Consolidar un modelo de voluntariado organizado, reconocido y sostenible dentro de la FOML, que contribuya al desarrollo de sus programas y a la participación activa de la ciudadanía lorquina en la construcción de una sociedad más igualitaria.

Objetivos específicos

- Promover el desarrollo integral de las mujeres, facilitando su integración participativa en la sociedad.
- Mejorar la calidad de vida de las mujeres en zonas rurales, brindando apoyo y recursos.
- Captar y formar a personas voluntarias comprometidas con la igualdad y el feminismo comunitario.
- Definir roles y funciones claros para cada perfil de voluntariado.
- Garantizar los derechos y deberes de las personas voluntarias conforme a la normativa vigente.
- Crear un sistema de acompañamiento, seguimiento y reconocimiento del voluntariado.
- Fortalecer el tejido asociativo de la federación desde la base.
- Desarrollar programas sociales para grupos vulnerables y en riesgo de exclusión, con especial énfasis en mujeres.
- Fomentar el voluntariado especializado en violencia de género y en puntos violeta.
- Apoyar proyectos educativos, de salud, cultura e igualdad.
- Promover la captación de fondos y recursos para garantizar la sostenibilidad institucional.
- Facilitar el intercambio de experiencias con organizaciones de mujeres nacionales e internacionales.

VI. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SERVICIO DE VOLUNTARIADO

El Servicio de Voluntariado de la FOML está compuesto por la Directora, la Coordinadora, las Técnicas y el Voluntariado, cuyo número variará en función de las necesidades de cada momento.

PRESIDENTA / DIRECTORA	Formación de coordinadoras. Representación del voluntariado. Mediación entre la entidad y la coordinadora. Seguimiento del voluntariado. Asignación de tareas y funciones a las coordinadoras.
COORDINADORA / TÉCNICAS	Captación y orientación de personas voluntarias. Representación del voluntariado. Mediación entre la Presidenta y el voluntariado. Cohesión y estabilidad del equipo. Seguimiento del voluntariado. Asignación de tareas y funciones. Cuidado y motivación del equipo.
VOLUNTARIADO	Participación en el diseño y evaluación de proyectos y actuaciones. Participación en el diseño y divulgación de campañas. Realización de las actividades propias de los programas a los que está adscrito/a.

Horario de funcionamiento del Servicio de Voluntariado: martes y jueves, de 16:00 a 20:00 horas.

VII. PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO

La FOML desarrolla actualmente diez programas de voluntariado, cada uno orientado a una necesidad específica de la comunidad lorquina. Todos los programas están activos y cuentan con personas voluntarias comprometidas con sus objetivos.

Programa 1: Lectoescritura

Dirigido a mujeres inmigrantes, este programa promueve la inclusión social y el empoderamiento a través del aprendizaje del español, mejorando su autonomía personal y favoreciendo su integración en la sociedad de acogida.

Ámbito	Local (Lorca)
Duración	9 meses (septiembre–junio)
Perfil voluntariado	Docente, con habilidades pedagógicas, sensibilidad intercultural y empatía.
Participantes	Mujeres inmigrantes con bajo nivel de lectoescritura en español.
Actividades clave	Reconocimiento de letras y sonidos, vocabulario básico, comprensión oral y visual, expresión oral, escritura guiada.

Programa 2: Captación de Fondos

Este programa busca garantizar la sostenibilidad financiera de la FOML y ampliar su capacidad de acción mediante la búsqueda activa de financiación para programas y proyectos.

Ámbito	Local, regional y estatal
Duración	Anual
Perfil voluntariado	Personas con habilidades comunicativas, presencia en redes sociales, creatividad y ética profesional.
Actividades clave	Organización de eventos benéficos, crowdfunding, patrocinios, ventas, donaciones online, programas de membresía, legados testamentarios.
Evaluación	Tasa de participación de donantes, ROI por estrategia, encuestas de satisfacción.

Programa 3: Edición y Maquetación – Revista Mundo Mujer

La revista Mundo Mujer es una herramienta de comunicación, sensibilización y cohesión de la red asociativa de la FOML, que requiere voluntariado especializado en diseño, redacción y edición de contenidos.

Ámbito	Local
Duración	Septiembre a junio
Perfil voluntariado	Personas con experiencia en diseño gráfico, maquetación, redacción o comunicación. Creatividad y trabajo en equipo.

Actividades clave	Recopilación de contenidos, selección editorial, diseño y maquetación, corrección, producción y distribución.
Herramientas	Software de diseño gráfico, bancos de imágenes, Google Drive/Dropbox, servicios de impresión.

Programa 4: Jurado del Certamen Literario «Rosalía Sala Vallejo»

El Certamen Nacional de Narración Corta y Ensayo Rosalía Sala Vallejo requiere un jurado especializado que evalúe con imparcialidad, rigor y sensibilidad literaria las obras participantes en las categorías Jóvenes (14–18 años) y Adultos (+18 años).

Ámbito	Nacional
Duración	Según bases de la convocatoria
Perfil voluntariado	Personas con sólida formación literaria, imparcialidad, capacidad analítica y diversidad de perspectivas.
Actividades clave	Revisión de obras, selección preliminar, evaluación detallada, deliberación y emisión de veredicto.
Evaluación	Calidad de obras premiadas, cobertura mediática, cumplimiento de plazos, encuestas de satisfacción.

Programa 5: Redes Sociales y Web

La presencia digital de la FOML es una herramienta clave para ampliar su impacto, captar nuevas personas voluntarias y difundir sus actividades. Este programa apoya la gestión de contenidos en redes sociales y la web fomlorca.org.

Ámbito	Digital (sin restricción geográfica)
Duración	Anual
Perfil voluntariado	Personas con conocimientos de marketing digital, gestión de redes sociales, redacción y creatividad. Se valora actitud proactiva.
Actividades clave	Creación y publicación de contenidos, gestión de la comunidad online, análisis de métricas, promoción de campañas y eventos.
Evaluación	Crecimiento de seguidores, alcance, interacción, tráfico web, conversiones.

Programa 6: Organización de Eventos de la FOML

La FOML organiza a lo largo del año numerosos eventos de sensibilización, entrega de premios, marchas y jornadas (8 de marzo, 25 de noviembre, etc.) que requieren un equipo voluntario organizado y comprometido.

Ámbito	Local y comarcal
Duración	Anual
Perfil voluntariado	Compromiso con la igualdad de género, capacidad de organización, trabajo en equipo, flexibilidad y buena comunicación interpersonal.
Actividades clave	Organización de charlas, marchas, actos institucionales, entrega de premios, coordinación logística y atención al público.
Evaluación	Asistencia, participación, recaudación, encuestas de satisfacción, análisis

de resultados.

Programa 7: Formación en Puntos Violeta

Los Puntos Violeta son espacios seguros activados en ferias y fiestas locales para atender a personas que hayan sufrido situaciones de violencia de género o agresiones sexuales. El voluntariado recibe formación específica para actuar con eficacia, empatía y confidencialidad.

Ámbito	Local y Comarca del Guadalentín (Ferias y Fiestas de Lorca y Puerto Lumbreras)
Duración	Periodos de ferias y fiestas
Perfil voluntariado	Empatía, sensibilidad hacia la violencia de género, calma bajo presión, habilidades comunicativas, compromiso con la confidencialidad.
Actividades clave	Simulaciones de casos prácticos, talleres de sensibilización y género, formación en primeros auxilios psicológicos, visitas a centros de atención, sesiones de actualización de protocolos.
Evaluación	Número de casos atendidos, satisfacción de personas atendidas y voluntariado, cumplimiento de protocolos.

Programa 8: Acompañamiento a Mujeres en Situación de Vulnerabilidad

Este programa brinda apoyo emocional, orientación e información a mujeres en situación de vulnerabilidad, promoviendo su empoderamiento, autonomía y acceso a recursos.

Ámbito	Local y Comarca del Guadalentín
Duración	Anual
Perfil voluntariado	Empatía, capacidad de escucha activa, respeto, tolerancia, habilidades de comunicación y flexibilidad. Se valora formación en psicología, trabajo social o educación social.
Actividades clave	Sesiones grupales e individuales de autoestima y toma de decisiones, grupos de apoyo, orientación sobre recursos y derechos, talleres de habilidades, actividades de sensibilización comunitaria.
Evaluación	Número de mujeres atendidas, frecuencia y duración de sesiones, satisfacción de mujeres y voluntariado.

Programa 9: Formación del Voluntariado

Programa transversal que capacita a todas las personas voluntarias de la FOML para el desarrollo de su labor con calidad, ética y eficacia.

Ámbito	Lorca y Comarca del Guadalentín
Duración	Temporal o permanente según proyecto y disponibilidad de fondos
Perfil voluntariado	Personas con compromiso social, disponibilidad de tiempo y valores acordes con la FOML.
Actividades clave	Formación inicial, acompañamiento, sensibilización y apoyo en trámites administrativos.
Evaluación	Informes de impacto, encuestas de satisfacción, mejora continua del programa.

Programa 10: Voluntariado con la Infancia y Víctimas de Malos Tratos

Este programa apoya el bienestar de la infancia en situación de vulnerabilidad, fomentando su desarrollo personal, educativo y social a través de actividades de acompañamiento, mentoría y refuerzo escolar.

Ámbito	Centros educativos, asociaciones, centros de acogida y espacios comunitarios
Duración	Anual o por períodos (curso escolar, vacaciones)
Perfil voluntariado	Vocación de servicio, sensibilidad social y compromiso con la infancia. Se valora formación en educación, trabajo social o psicología.
Actividades clave	Apoyo escolar y refuerzo educativo, actividades lúdicas e inclusivas, talleres de desarrollo emocional, acompañamiento y mentoría.
Evaluación	Reuniones periódicas, informes de seguimiento, evaluación de desempeño del voluntariado.

VIII. FASES DEL VOLUNTARIADO

Fase 1: Captación

La FOML utiliza los siguientes canales para captar nuevas personas voluntarias:

- Redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp de la FOML y las asociaciones federadas).
- Charlas informativas en institutos y centros educativos.
- Puntos informativos en eventos locales (ferias, fiestas, mercadillos).
- Comunicación directa entre el voluntariado activo (boca a boca).
- Colaboración con organismos públicos (Ayuntamiento, Servicios Sociales).
- Otras asociaciones y entidades del tercer sector.
- Programas de prácticas universitarias y de formación profesional.

Fase 2: Solicitud e Incorporación

Las personas interesadas en incorporarse realizarán los siguientes pasos:

1. Contacto inicial con la FOML (correo, teléfono, visita presencial o formulario web).
2. Solicitud de incorporación: documento en el que se identifica el programa de interés.
3. Entrevista de acogida con la coordinadora de voluntariado: presentación mutua, intereses y disponibilidad.
4. Firma del Acuerdo de Incorporación (con anexos de protección de datos y, si procede, de protección de la infancia).
5. Formación de acogida (obligatoria): presentación de la FOML, valores, proyectos activos y protocolo de actuación.
6. Incorporación activa al programa correspondiente, con acompañamiento inicial.

Requisito especial: Las personas voluntarias cuya actividad conlleve contacto habitual con menores deberán aportar

certificación negativa del Registro Central de Penados por delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

No podrán ser voluntarias personas con antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género.

Fase 3: Seguimiento y Evaluación

Durante el desarrollo de la actividad voluntaria, la FOML garantiza un acompañamiento activo a través de:

- Reuniones mensuales entre la coordinadora y el voluntariado.
- Reunión de inicio de curso (septiembre–octubre).
- Reuniones de seguimiento trimestrales por programa.
- Encuestas anónimas de satisfacción y cuestionarios internos.
- Memorias descriptivas de formaciones (Anexo IV).
- Evaluación anual del plan con propuestas de mejora.

Fase 4: Desvinculación

La desvinculación del voluntariado puede producirse por: renuncia voluntaria (comunicada con suficiente antelación por escrito), incumplimiento reiterado de los compromisos adquiridos, pérdida de las aptitudes necesarias, imposibilidad de dar ocupación efectiva o declaración de incapacidad.

La FOML identificará los motivos de baja para prevenir futuras desvinculaciones y garantizar una estructura sólida. El/la voluntario/a podrá reincorporarse cuando hayan desaparecido las circunstancias que motivaron su baja.

IX. PLAN DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

La formación es un pilar fundamental del voluntariado en la FOML. La Federación garantiza a todas las personas voluntarias una formación continua y de reciclaje, elaborada con recursos propios y con la colaboración de profesionales altruistas: psicóloga, criminóloga, integradora social y otros perfiles especializados.

Módulos formativos activos

Nº	Módulo	Contenidos principales
1	Primeros Auxilios Psicológicos (PAP)	Qué son los PAP, conceptos clave, cómo aplicarlos, recursos disponibles.
2	Formación del voluntariado FOML	Significado de ser voluntaria/o en la FOML, legislación específica (derechos y obligaciones), actividades de participación.
3	Puntos Violeta	Qué es un Punto Violeta, objetivos, herramientas de intervención, aplicación en Lorca y Puerto Lumbreras.
4	Acompañamiento a víctimas de violencia de género	Marco jurídico, figura del acompañamiento, recursos disponibles, formas de actuación.
5	Captación de recursos materiales y humanos	Definición de recursos humanos y materiales, conceptos de captación, ejemplos y aplicaciones prácticas.
6	Seguridad en las actividades	Prácticas de higiene y seguridad, ejemplos prácticos de qué hacer y qué no hacer.
7	Primeros Auxilios Básicos	RCP y maniobra de Heimlich, atención ante cortes y quemaduras.

Además de los módulos generales, cada programa dispone de formación específica impartida por el equipo responsable del mismo. La formación tiene carácter obligatorio en su módulo de acogida y voluntario o de reciclaje en el resto.

X. DERECHOS Y DEBERES

Derechos de las personas voluntarias

- Recibir apoyo humano, técnico, formativo e informativo para el ejercicio de sus funciones.
- Ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad e intimidad.
- Participar activamente en la organización: diseño, ejecución y evaluación de los programas.
- Estar aseguradas contra riesgos de accidente, enfermedad derivados de la actividad voluntaria y responsabilidad civil frente a terceros.
- Disponer de acreditación identificativa como voluntaria de la FOML.
- Obtener certificado de participación con duración y naturaleza de la actividad desarrollada.
- Ser reembolsadas por los gastos derivados del desempeño voluntario, según lo pactado.
- Realizar la actividad en condiciones adecuadas de seguridad e higiene.
- Recibir reconocimiento por su contribución social.
- Renunciar libremente a su condición de voluntaria, previo aviso.
- Que sus datos de carácter personal sean tratados conforme a la Ley Orgánica 3/2018 (LOPD-RGPD).
- Cesar en la actividad en los términos del acuerdo de incorporación.
- Beneficiarse de forma preferente en el acceso a actividades culturales y eventos de la FOML, según disponibilidad.

Deberes de las personas voluntarias

- Cumplir los compromisos adquiridos con la FOML, respetando sus fines y normas.
- Guardar confidencialidad sobre la información recibida y sobre la intimidad de las personas atendidas.
- Rechazar cualquier contraprestación económica o material ofrecida por las personas destinatarias.
- Respetar los derechos y creencias de las personas destinatarias y del resto del voluntariado.
- Actuar con diligencia y solidaridad, sin sobrepasar los límites de responsabilidad asignados.
- Participar en las tareas formativas previstas por la entidad.
- Emplear adecuadamente los recursos y medios materiales puestos a su disposición.
- Observar las medidas de seguridad e higiene establecidas.
- Comunicar con antelación cualquier ausencia, cambio o renuncia.
- Aportar certificación negativa de delitos sexuales cuando la actividad implique contacto con menores.
- Observar las normas de protección de datos conforme a la legislación vigente.

Derechos de la FOML como entidad de voluntariado

- Obtener reconocimiento de la sociedad por la labor que realiza.
- Elaborar normas de funcionamiento interno adaptadas a la Ley.
- Seleccionar al voluntariado según las características de cada programa.
- Suspender la colaboración voluntaria de personas que incumplan sus compromisos.

Obligaciones de la FOML como entidad de voluntariado

- Proporcionar formación específica, información y orientación para el ejercicio de las actividades.
 - Cubrir los gastos derivados de la actividad voluntaria conforme a lo pactado.

- Acreditar la suscripción de una póliza de seguro adecuada.
- Garantizar condiciones adecuadas de seguridad e higiene.
- Facilitar la participación del voluntariado en el diseño, ejecución y evaluación de los programas.
- Facilitar acreditación e identificación como voluntaria/o de la FOML.
- Expedir certificados de los servicios prestados.
- Llevar un registro actualizado de altas y bajas del personal voluntario.

XI. RECONOCIMIENTO DEL VOLUNTARIADO

Porque cuidar a quienes cuidan es una prioridad para la FOML, la organización se compromete a reconocer activamente la labor de su voluntariado a través de las siguientes acciones:

- Certificados de voluntariado con detalle de horas y área de colaboración.
- Mención en memorias anuales y comunicaciones institucionales de la FOML.
- Acto anual de reconocimiento al voluntariado (coincidiendo con el 5 de diciembre, Día Internacional del Voluntariado).
- Espacios de escucha, descanso y reconocimiento emocional.
- Acceso preferente a talleres y actividades de la federación.
- Participación en la toma de decisiones que afecten al voluntariado.
- Difusión de su labor en las redes sociales y medios de comunicación de la FOML.

XII. ANEXOS

El presente Plan de Voluntariado se acompaña de los siguientes documentos operativos, disponibles en la sede de la FOML y en fomlorca.org:

Anexo I	Ficha del Voluntario/a – Acuerdo de Incorporación entre la FOML y la persona voluntaria.
Anexo II	Ficha de Recogida de Datos – Cláusula de protección de datos personales (RGPD-LOPD).
Anexo III	Consentimiento de Protección de Datos y Uso de Imagen.
Anexo IV	Informe de Memoria Descriptiva de Formaciones – Para el control y seguimiento de cada evento formativo.
Anexo V	Calendarización de las Actividades – Programación anual de eventos y actuaciones con participación voluntaria.

FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LORCA

ANEXOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

2025 – 2026

Anexo I — Acuerdo de Incorporación / Ficha del Voluntariado
Anexo II — Ficha de Recogida de Datos (RGPD-LOPD)
Anexo III — Consentimiento de Protección de Datos y Uso de Imagen
Anexo IV — Informe Memoria Descriptiva de Formaciones
Anexo V — Calendarización de Actividades

ANEXO I

Acuerdo de Incorporación · Ficha del Voluntariado

Nº de Registro del Voluntariado: _____

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad

CIF

Domicilio

Código Postal

Teléfono

Email

Representante legal (Presidenta)

Nombre y apellidos

DATOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA

Nombre

Apellidos

DNI / NIE

Fecha de nacimiento

Domicilio

Calle, número, piso

Localidad

Código Postal

Teléfono de contacto

Email

ACUERDO DE INCORPORACIÓN

Por la firma del presente documento, la persona indicada se incorpora como voluntaria a la **Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca (FOML)**, comprometiéndose a respetar los derechos y deberes establecidos en la Ley 45/2015 de Voluntariado y en la Ley 5/2004 del Voluntariado de la Región de Murcia, así como en el Reglamento de Voluntariado y el Plan de Voluntariado vigentes de la FOML.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

PROGRAMA / ÁREA DE VOLUNTARIADO

Nombre del programa _____

TIEMPO DE DEDICACIÓN

Hora entrada	Hora salida	L	M	X	J	V	S	D

FORMACIÓN REQUERIDA

DURACIÓN DEL COMPROMISO

Fecha de inicio — Fecha de fin (o carácter indefinido) _____

La condición de voluntariado es compatible con la de socio/a o miembro de la entidad. No obstante, las personas voluntarias no podrán ser destinadas a cubrir puestos propios del personal remunerado.

En Lorca, a _____ de _____ de
20____

Firma de la Entidad (Presidenta)

Firma de la persona voluntaria

Pilar Fernández Alcaraz

fomlorca.org · info@fomlorca.org · Tel: 646 394 434 · C/ Padre Azor, 4 – 2ª Planta · 30800 Lorca, Murcia

ANEXO II

CLÁUSULA DE RECOGIDA DE DATOS

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales (RGPD-LOPD), le informamos que los datos personales suministrados y cualesquiera otros recabados serán tratados por la **Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca (FOML)**, con fines de administración interna, gestión del programa de voluntariado y comunicaciones a través de los medios de contacto facilitados.

Los datos se conservarán mientras dure la finalidad para la que se han obtenido o mientras exista previsión legal de conservación. No se comunicarán a terceros, excepto en los supuestos legalmente habilitados. Una vez los datos ya no sean necesarios, se suprimirán con las medidas de seguridad adecuadas.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición escribiendo a **info@fomlorca.org**, acreditando su identidad. También puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (aepd.es).

Puede ampliar información sobre el uso de sus datos accediendo a la sección de privacidad en fomlorca.org.

DATOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA

Nombre

Apellidos

DNI / NIE

Teléfono

Email

Dirección de correo electrónico

No deseo recibir comunicaciones e información sobre actividades de la FOML.

Con la firma de este documento, doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos en los términos descritos.

Fecha (Lorca, a ____ de _____ de 20____)

Nombre y apellidos

Firma

DNI / NIE

ANEXO III

Consentimiento de Protección de Datos y Uso de Imagen

PRIVACIDAD Y USO DE IMAGEN

En cumplimiento de la normativa vigente (RGPD-LOPD), informamos que la **Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca (FOML)** es responsable del tratamiento de los datos de imagen (fotografía y vídeo) capturados durante el desarrollo de las actividades en las que participa como voluntaria/o.

La base legal para recabar dichos datos es el interés legítimo de la FOML para el correcto desarrollo de sus actividades, así como el consentimiento informado de la persona interesada.

La FOML conservará dichos datos mientras existan los fines indicados y los cederá a los terceros implicados en las acciones de difusión y comunicación: Ayuntamiento y Administraciones Públicas, Prensa impresa y digital, y otras organizaciones directamente relacionadas con la FOML.

Los datos serán publicados en el sitio web fomlorca.org y en los perfiles de redes sociales de la FOML, renunciando la persona interesada a cualquier contraprestación por el uso y difusión de su imagen sin limitación geográfica ni temporal.

En cualquier momento puede solicitar la revocación de su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición escribiendo a info@fomlorca.org.

DATOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA

Nombre

Apellidos

DNI / NIE

[
]

Estoy de acuerdo con la totalidad de los términos expuestos y acepto el uso indicado de mi imagen por parte de la FOML.

En Lorca, a _____ de _____ de 20____

Nombre y apellidos

DNI / NIE

Firma:

ANEXO IV

Informe Memoria Descriptiva de Formaciones

Este informe permite conocer si se han alcanzado los objetivos de cada evento formativo y llevar un control de las formaciones y del voluntariado asistente.

DATOS DEL EVENTO FORMATIVO

Título del evento	
Persona formadora	
Horas	
Lugar de celebración	
Formato	Presencial / Online / Mixto
Carácter	Obligatorio / Voluntario / Reciclaje / Recomendado

1. JUSTIFICACIÓN

La necesidad de este evento formativo tiene como fin otorgar al voluntariado herramientas teórico-prácticas acordes a las actividades que realiza la FOML.

2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Este evento formativo tiene como objetivo dotar al voluntariado de los siguientes recursos:

3. MATERIALES UTILIZADOS

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

5. CALENDARIO

FECHA	PLANIFICACIÓN / CONTENIDO DE LA SESIÓN

6. PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE COMPLETO	DNI / NIE	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

7. RESULTADOS ESPERADOS / COMPETENCIAS A ADQUIRIR

8. VALORACIÓN GENERAL

Fecha y firma de la persona responsable

Vº Bº Presidenta: Pilar Fernández Alcaraz

fomlorca.org · info@fomlorca.org · Tel: 646 394 434 · C/ Padre Azor, 4 – 2ª Planta · 30800 Lorca, Murcia

FOML · Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca
ANEXO V · CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL VOLUNTARIADO 2025–2026

Vista anual de actividad por programa · ● = programa activo ese mes

PROGRAMA / ÁREA DE VOLUNTARIADO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
Lectoescritura	●	●	●		●	●	●	●	●	●		
Captación de Fondos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Revista Mundo Mujer	●	●	●		●	●	●	●	●	●		
Certamen Literario					●	●	●	●	●			
Redes Sociales y Web	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Organización de Eventos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Puntos Violeta	●										●	●
Acompañamiento Mujeres	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Formación del Voluntariado	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Voluntariado Infancia	●	●	●		●	●	●	●	●	●		

Lectoescritura	Captación de Fondos	Revista Mundo Mujer	Certamen Literario	Redes Sociales y Web
Organización de Eventos	Puntos Violeta	Acompañamiento Mujeres	Formación del Voluntariado	Voluntariado Infancia

FOML · Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca
ANEXO V · CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL VOLUNTARIADO 2025–2026

Detalle de actividades mes a mes · Todos los programas activos

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Reunión inicio de curso y bienvenida al voluntariado ▶ Inicio Programa Lectoescritura (mujeres inmigrantes) ▶ Inicio producción Revista Mundo Mujer (nº otoño) ▶ Puntos Violeta · Feria de Lorca 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Lectoescritura: sesiones continuadas ▶ Reunión de seguimiento trimestral del voluntariado ▶ Acompañamiento mujeres en situación de vulnerabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Preparación acto 25-N ▶ Acto 25-N · Día Internacional contra la VG ▶ Lectoescritura: sesiones continuadas ▶ Publicación Revista Mundo Mujer (nº otoño) 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 5-D · Reconocimiento anual al voluntariado ▶ Captación de fondos: campaña navideña ▶ Evaluación trimestral y cierre de actividades
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Retoma Lectoescritura (2º semestre) ▶ Reunión de seguimiento y planificación semestral ▶ Redes sociales: planificación de contenidos anuales 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Lectoescritura: sesiones continuadas ▶ Preparativos acto 8-M · logística y comunicación ▶ Publicación convocatoria Certamen Literario 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 8-M · Día Internacional de la Mujer · marcha y eventos ▶ Lectoescritura: sesiones continuadas ▶ Recepción obras Certamen «Rosalía Sala Vallejo» ▶ Inicio producción Revista Mundo Mujer (nº primavera) 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Lectoescritura: sesiones continuadas ▶ Jurado evalúa obras del Certamen Literario ▶ Acompañamiento mujeres en situación de vulnerabilidad ▶ Captación de fondos: campaña de primavera
MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Lectoescritura: sesiones continuadas ▶ Entrega premios Certamen «Rosalía Sala Vallejo» ▶ Publicación Revista Mundo Mujer (nº primavera) ▶ Voluntariado infancia: talleres fin de curso 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cierre y evaluación final Lectoescritura ▶ Evaluación anual del voluntariado ▶ Cierre Revista Mundo Mujer ▶ Captación de fondos: actividades de verano 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Puntos Violeta · Fiestas de Puerto Lumbreras ▶ Redes sociales: contenidos de verano ▶ Captación de fondos: eventos estivales 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Puntos Violeta · Eventos y espacios de ocio estivales ▶ Redes sociales: mantenimiento y publicaciones ▶ Preparación nueva temporada y captación de voluntariado

Coordinadora de Voluntariado

En Lorca, a _____
de _____ de 20____

Presidenta · Vº Bº
Pilar Fernández Alcaraz